

PROYECTO INSTITUCIONAL RED METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE QUITO

Carlos Amaya López
 Blas Yoel Juanes Giraud
 Enrique Rafael Farfán Heredia
 Belisario del Carmen Priego Gómez

Resumen

Dentro del sistema de educación superior en Ecuador, la vinculación con la sociedad es uno de los tres aspectos constitutivos de la formación académica de profesionales de tercer nivel en sus procesos sustantivos que son: Docencia, Investigación y Vinculación.

La Vinculación con la Sociedad, se concibe como la interacción humana y social que tiene como objetivo la transformación consciente del entorno colectivo desde la universidad y que incide en la transformación de la sociedad mediante la participación del estudiante desde las competencias profesionales en las cuales se está formando.

La vinculación con la sociedad en la Universidad Metropolitana (UMET) contempla el servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; para permitir la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social y propende al mejoramiento continuo. El objetivo del artículo es valorar el proyecto Red Metropolitana de Participación Ciudadana que se implementa en la UMET y su incidencia en el ámbito universitario y social, como público objetivo.

Palabras claves: *educación superior, proyectos, vinculación, sociedad*

Abstrac:

Within the higher education system in Ecuador, the link with society is one of the three constitutive aspects of the academic training of third-level professionals in its substantive processes that are: Teaching, Research and Linkage.

The Link with Society is conceived as human and social interaction that aims at the conscious transformation of the collective environment from the university and which affects the transformation of society through the participation of the student from the professional competences in which they are forming.

The link with society at the Metropolitan University (UMET) includes community service, provision of specialized services, consultancies, continuing education, network management, cooperation and development, dissemination and distribution of knowledge; to allow the democratization of knowledge and the development of social innovation and tends to continuous improvement. The objective of the article is to assess the Metropolitan Network of Citizen Participation project that is implemented at UMET and its impact on the university and social environment, as a target audience.

Key words: *higher education, projects, bonding, society*

Introducción

El Estado ecuatoriano a través de su propia legislación, garantiza a sus habitantes el derecho a la participación activa y protagónica más allá del derecho al sufragio. Sus derechos de participación se extienden a todos los procesos de la gestión pública en la toma de decisiones, en la inversión de recursos, en las rendiciones de cuentas, en el control social, y en la intervención general que tenga por objetivos la manifestación, priorización, atención y solución de sus necesidades.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) que establece “la participación ciudadana” como un derecho, crea para el Estado el deber de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio del mismo de tal forma que sus protagonistas, esto es los ciudadanos, incidan en la toma de decisiones de la gestión pública. El Estado debe instituir, por tanto, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad.

La nombrada Constitución también ordena la existencia del Consejo de Participación Ciudadana y en su artículo 204 establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público a través de la Función de Transparencia y Control Social la cual se ejerce directamente a través del Consejo Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas instituciones están enmarcadas en lo que coloquialmente se ha llegado a conocer, como el quinto poder del Estado y deben encargarse del control de la gestión pública de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia, equidad y lucha contra la corrupción.

Es importante mencionar que cuando el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) descuida sus funciones de transparencia o cualquiera otra, existe la forma de destituir a sus miembros pero que el Consejo, como órgano de la función estatal establecido en la Constitución nacional no puede desaparecer ni transformarse si no es por reforma de la carta magna del mismo modo que el derecho social que le da vida, este es, el derecho de participación ciudadana.

En este sentido, se han puesto en práctica experiencias desde la extensión universitaria, que por su importancia se ha llegado a reconocer como la tercera misión de la educación superior (Loi y Di Guardo, 2015 y Dan, 2012) con diferentes enfoques en cuanto a sus características y tendencias según el criterio de los tratadistas (Montesinos et al., 2008; Etkowitz, 2014), pero con un criterio generalizado sobre su trascendencia en la proyección estratégica de la educación superior.

Desarrollo

Para realizar un análisis de la participación ciudadana en los espacios sociales públicos, se debe partir del poder que la Constitución del Ecuador de 2008 a través de diferentes normas relacionadas con el derecho de participación permite que, de manera transversal, todos los niveles de Gobierno y el espacio total de la política pública puedan ser controlados por la ciudadanía.

Las experiencias que en materia de participación poseen los gobiernos locales en el país, los datos sobre la injerencia popular en los planes de desarrollo local, la justificación de los presupuestos participativos, los mecanismos públicos de rendición de cuentas y control social, las mesas de diálogo participativo, entre otros, no solamente exigen profundizar en el conocimiento del derecho de participación ciudadana sino que además permiten estimar si los procesos establecidos en la constitución mejoran o desmejoran la intención de complementar la llamada democracia representativa.

Los espacios asociativos a través de los cuales la sociedad ecuatoriana se organiza para hacerse escuchar, son múltiples y diversos y deben ser considerados cuando se trata de plantear el ejercicio de una democracia participativa y comunitaria. El derecho de participación ciudadana para la toma de decisiones en los espacios públicos, tiene su importancia en que, para su implementación real, debe existir una reforma de la institucionalidad pública, en la cual se entienda que a través de la participación se pueden diagnosticar y posteriormente solucionar o atender problemas reales, necesidades concretas y particulares de acuerdo a la comunidad expresada.

Para esta propuesta, los profesionales, docentes, estudiantes e investigadores serán tomados en cuenta de acuerdo a sus competencias adquiridas por diseño curricular, indistintamente de la escuela o carrera a la que pertenezcan, pudiendo involucrar grupos de distintas facultades universitarias e incluso de otras instituciones de educación superior, pues si bien es cierto que el proceso de participación ciudadana y control social es un tema de las ciencias jurídicas, la política del proyecto de vinculación tiene correspondencia con la practicidad y aproximación de los estudiantes a la realidad social que exige la normativa de funcionamiento de las universidades, porque mediante la difusión y ejercicio de los mecanismos de participación, se está contribuyendo a la atención de las necesidades sociales mediante la comunicación e interrelación directa con las comunidades.

Así entendido, la problemática concreta a resolver con este proyecto la atención de las necesidades colectivas a través del ejercicio de la participación ciudadana y que dicha atención, contribuya a atenuar los problemas sociales según los grupos participantes, lo cual da utilidad y relevancia a la necesidad de vinculación con la sociedad del sistema educativo con calidad palpable y medible cuantitativa y cualitativamente.

La vinculación es la función que cumple la universidad con el medio externo. Se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen los conocimientos científicos y técnicos con los saberes y experiencias del entorno, para ello, según Martinell (2014), se requiere de una política cultural coherente en un territorio, en una ciudad o en un país, es necesaria una estrategia de difusión cultural, es decir, los canales de difusión, de extensión, de democratización que permiten llegar a un número mayor de personas.

En cuanto a la buena práctica en la planificación de proyectos, esta se perfila como una experiencia o intervención que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto, contribuye al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades que se presenten como problemática a abordar, logra sin mayor necesidad de sofisticados métodos matemáticos, in-

roducir rigor científico en la formulación de proyectos sociales (De Aparicio, Chinini y Toledo, 2017).

La vinculación con la sociedad genera capacidades y facilita el intercambio de conocimientos académicos de la institución con la sociedad para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos del entorno.

Fomenta la inclusión social, prioriza la atención a grupos prioritarios y pueblos históricamente excluidos, busca diagnosticar y mejorar la calidad de vida y se desarrolla mediante una planificación con estrategias de interés público dentro de las cuales se destacan el servicio comunitario, la prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión en redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del conocimiento.

Una dimensión de gran importancia al tratar la vinculación está en las disciplinas, es decir en el fomento de la multi, inter y transdisciplinariedad; esto se promueve por el régimen académico aprobado para la educación superior, lo cual significa líneas/programas/proyectos en el que participen estudiantes y docentes investigadores de distintas áreas del conocimiento, universidades, facultades, escuelas, carreras, todo con fundamento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Gestión del Ciclo de Proyectos de vinculación con la Sociedad (PEDI, 2020).

A partir de lo anterior se decide crear la Red Metropolitana de Participación Ciudadana en la cual se vincula todas las personas relacionadas al ambiente académico de la Universidad Metropolitana aportarán los conocimientos, las experiencias y las técnicas que se involucre con los procesos públicos y atienda las necesidades sociales planteadas en territorio, atendidas desde las perspectivas de las diferentes disciplinas que se imparten en la universidad, demostrando de esta manera que el control social y la participación activa de la ciudadanía no se circunscribe a una disciplina o una profesionalización en particular, sino que es un asunto de interés macro y general, articulando con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y con la Red Universitaria Ecuatoriana de Vinculación con la Colectividad actividades que per-

mitan alcanzar los fines de difusión y alcances pretendidos por este proyecto.

Por su parte, la UMET desde su deber de vinculación con la sociedad, como parte del accionar asociado al programa: “Integración de la comunidad universitaria con el proceso de participación ciudadana y control social”; a partir de la preparación de la comunidad universitaria hará transmisibles los conocimientos que sobre el derecho de participación ciudadana tienen las personas en el territorio y que les ayudará a resolver sus necesidades particulares y sociales mediante el accionar con los organismos pertinentes. Las propias experiencias acumuladas en la labor de vinculación con la sociedad, demuestran la conveniencia de profundizar en el trabajo con las comunidades y generar influjos que favorezcan la atención de la ciudadanía frente al ejercicio de su derecho y su deber de participación ciudadana.

Desde la carrera de Derecho y por iniciativa del Canciller de la UMET, Dr. Carlos Espinoza Cordero, se estructuró el Proyecto de Vinculación Institucional con la Sociedad denominado “Red Metropolitana de Participación Ciudadana”, que como finalidad pretende vincular a la comunidad universitaria de todas las disciplinas para promover el derecho de participación ciudadana con un alcance práctico para fortalecer y efectivizar su ejercicio en la transformación de uno de los aspectos de la realidad político-social del país, y para su cumplimiento desarrolla actividades que sin lugar a dudas lo llevarán a cumplir con todos los aspectos que exigen los reglamentos institucionales para un proyecto completo de vinculación con la sociedad.

A continuación, se desglosan las actividades que han sido realizadas para alcanzar la mencionada finalidad.

Actividades desarrolladas

La ejecución del proyecto comenzó con tres eventos anteriores al presente semestre que fueron:

- Presentación del Proyecto en el Taller Científico Estudiantil de la Carrera de Derecho que se hizo en presencia de las autoridades del Quinto Poder del Esta-

do “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” por la alumna Belén Palacios Cárdenas, asesorada por la docente Ibely Matos. A este taller asistieron docentes, estudiantes de la UMET y funcionarios del CPCCS aproximadamente 150 personas.

- Conversatorio sobre la Red Metropolitana de Participación Ciudadana en conmemoración al día internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se realizó en el auditorio del Ministerio de Obras Públicas sede Quito y se hizo el lanzamiento oficial de este proyecto a las comunidades y organizaciones sociales con una asistencia presencial de 400 personas de diferentes sectores de la colectividad.
- Y el Festival de artes visuales: Ecuador un país contra la corrupción, este fue un evento en el que los estudiantes de Derecho y de Diseño Gráfico se unieron y recibieron capacitación de 5 módulos en temas de Participación Ciudadana y luego desarrollaron entre todos, con asesoría de los coordinadores de proyectos de Vinculación, productos comunicacionales como videos y cortos que fueron proyectados para todo el público y seleccionados para difusión del derecho de participación a través del departamento de comunicaciones del CPCCS.

De manera que el primer trimestre de 2020, se procedieron a entregar las certificaciones de asistencias y participaciones correspondientes. Debido a la situación de emergencia sanitaria y a la declaratoria de “ESTADO DE EXCEPCION” resuelta a través de Decreto Ejecutivo 1077-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, las actividades in situ del presente proyecto, no se continuaron realizando, no obstante se realizó una planificación de actividades a través de la virtualidad y tal como consta en el siguiente cuadro demostrativo que adicionalmente contiene la VALORACIÓN CUALITATIVA de las acciones, la planificación del proyecto para los meses comprendidos de marzo a junio inclusive de 2020, se efectuaron de manera digital o en línea, y todas se lograron cumplir a cabalidad:

Actividades realizadas en entornos virtuales con el uso de las TICs conforme a la planificación del estado de emergencia

Objetivos	Resultados	Valoración
<p>Vincular a la comunidad universitaria a través de un proyecto de alcance práctico que contribuya en la promoción del derecho de participación ciudadana para fortalecer y efectivizar su ejercicio.</p>	<p>Aprobación del proyecto e incorporación de sus acciones a la comunidad (en el corto, mediano y largo plazo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción en la temática de Participación Ciudadana en al menos un 60% de la población intervenida 90% del nivel de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos (mediano y largo plazo). • Se valida la sistematización y transferencia de los conocimientos, prácticas o tecnologías nuevas generadas por medio del proyecto de investigación/innovación) de la carrera, lo cual tributa también a los impactos de la actividad I+D+i. • Amplia socialización de resultados del proyecto que contribuyen al aumento de la identidad de las carreras participantes y de la UMET (mediano y largo plazo) 	<p>Hasta la presente fecha se da una valoración extraordinaria de los resultados obtenidos ya que se han logrado en casi un 100% en los primeros seis meses de ejecución del mismo y debe considerarse que es un proyecto planificado para cinco años.</p>
<p>Diagnosticar el contexto comunitario en función de identificar posibles agentes sociales que pueden colaborar y formar parte de grupo multidisciplinario involucrado en la participación ciudadana a través de los mecanismos existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de preparación académica y socio-cultural de las comunidades intervenidas. • Selección de grupos de estudiantes capacitados para formar a personas en territorio en materia de Participación Ciudadana de acuerdo con sus particularidades. 	<p>Se califica de manera distinguida la obtención de resultados pues hasta la fecha, de los instrumentos aplicados puede determinarse el cumplimiento de los mismos según el tiempo de ejecución real del proyecto.</p>

<p>Capacitar a la colectividad en dos sentidos, formando capacitadores y formando a la colectividad en general en forma de tramas multiplicadoras de información</p>	<p>Se realizan jornadas de sensibilización y capacitación de personas en materia de participación ciudadana con el aval académico de la UMET</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se crea una red social de participación ciudadana en la que participan las comunidades escogidas en el proyecto 	<p>Se califica de sobresalientes los resultados alcanzados en el tiempo de ejecución que hasta la presente fecha tiene el proyecto.</p>
<p>Difundir el plan y desarrollo de la red en todos los sectores posibles en aras de fortalecer la inclusión social.</p>	<p>Se diseña al menos 1 conversatorio en cada localidad (sede) de la UMET sobre el proyecto Red Metropolitana de Participación Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan al menos tres talleres en materia de participación ciudadana con los estudiantes vinculados al proyecto. • Se elabora material informativo sobre aprendizajes alcanzados y son expuestos en eventos públicos. • Difusión de promocionales en cualquier forma de artes visuales, videos, uso de la intranet UMET y redes sociales. 	<p>Se evalúa “sobre lo esperado” ya que en seis meses de ejecución del proyecto, se ha realizado más de lo planificado para un año.</p>
<p>Realizar acciones de intervención para la atención de necesidades puntuales de la comunidad y otras interesadas que promuevan el establecimiento y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Se logra atender el 100% de las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias expuestas por la comunidad para que sean procesadas a través del CPCCS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logra un 90% de acciones de vinculación con la sociedad, por parte de docentes y estudiantes de la carrera; en espacios de las comunidades participantes. • Se comprueba en un 40% de casos atendidos, el uso de algún mecanismo de participación ciudadana 	<p>Estos resultados deben ser medidos cuantitativamente al finalizar el proyecto.</p>

<p>Levantar agendas de trabajo que incorporen la información de la comunidad en lo que respecta a sus intereses para planificar actividades que permitan la incorporación y participación inclusiva.</p>	<p>Difundir entre los funcionarios de los Gobierno Autónomo Descentralizado (GADs) la existencia y forma de uso de los consejos, asambleas, silla vacía, y demás métodos de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitar a la ciudadanía a testificar y transmitir la información adquirida en las capacitaciones. 	<p>Se ha suscrito convenio con los GADs a través de CONAGOPARE NACIONAL con objetivos dirigidos a la consecución de estos resultados.</p> <p>La puntualización del alcance corresponde valorarlos en la siguiente etapa de ejecución del proyecto (año 2 en adelante), sin embargo, se aprecia que en seis meses de ejecución esto ha sido un paso fundamental y extraordinario que apunta a la consecución plena de los resultados finales del proyecto de vinculación.</p>
<p>Representar la Comisión Especializada de Educación del CPCCS mediante el trabajo conjunto con la UMET.</p>	<p>Ejecutar la dirección de la Comisión Especializada de Educación del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de la comisión realizadas y sus resultados se socializan en la página web de la Universidad y CPCCS. • Se logran 2 publicaciones como mínimo con autoría de docentes y delegados de la UMET. 	<p>Se han realizado reuniones importantes en este sentido, hay cumplimiento de estos objetivos y se espera creación de la comisión una vez se obtengan las resultados de la continuidad o eliminación del CPCCS.</p> <p>Respecto a las publicaciones hay hasta ahora 1 tesina casi en conclusiones, 1 artículo científico por aprobación y ponencias por publicar en evento internacional con registros ISBN. La valoración en este sentido continúa siendo sobresaliente. Se realizan escuelas de formación ciudadana presenciales y una virtual, entre todo un promedio de 150 participantes en formación.</p>
<p>Interactuar con el CPCCS y en función de los acuerdos de colaboración interinstitucional pactados que contemplan la difusión y la integración en trabajo conjunto.</p>	<p>Realizar al menos dos eventos de socialización por año entre la UMET y la REUVIC para promoción de la Red Metropolitana de Participación</p>	<p>Valoración excelente. Estos resultados en los meses de ejecución del proyecto, ya se han alcanzado. Hay un evento nacional que fue suspendido por la pandemia.</p>
<p>Abrir centros de información y de capacitación en territorio para ofrecer asesorías y consultas colaborativas a cualquier interesado y que ellos mismos puedan convocar y realizar intervenciones a través de los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Las comunidades cuentan periódicamente con la visita de asesores en materia de Participación Ciudadana quienes brindan atención gratuita a los interesados.</p>	<p>Iniciado y con valoración satisfactoria, en territorio más de 1200 personas recibieron atención en este sentido. Se valora de manera excelente.</p>

A partir de estos elementos se decidió realizar una auto - evaluación sobre la situación de avance del proyecto desde su apertura, según lo que se señala en el artículo 79 del Reglamento de Régimen Académico. Los resultados fueron los siguientes:

- El proyecto avanza rápidamente. Su evolución no se ha detenido desde su inicio con modalidad presencial y modalidad virtual por ocasión de la emergencia sanitaria.
- El proyecto progresa y se fija en la memoria ciudadana produciendo impactos significativos.
- El impacto brinda atención a la colectividad, capacitación continua, despierta la investigación, ofrece servicios especializados, asesorías, uso y conformación de redes, cooperación, difusión del conocimiento, entre otros elementos.
- En consideración de lo anterior, la autoevaluación es EXCELENTE.

A continuación, se realizó un ajuste al proyecto según la estructura de Marco Lógico que es la metodología utilizada en UMET. En cuanto a este aspecto, y teniendo en cuenta la etapa del proyecto, fue necesario modificar el listado de docentes participantes y distinguirlos en dos grupos: Docentes Gestores de actividades y resultados y Docentes Participantes en actividades del proyecto como asistentes. Se valoraron, además, diferentes resultados esperados como evidencia de actividades en el semestre como:

1. Construcción de tesina sobre influencia del derecho de participación ciudadana, lo cual desde de inicios del mes de marzo 2020 tuvo su inicio con la participación de los docentes Ibely Matos, Carlos Amaya, Alizia Agnelli, Luz María Contreras, Pablo Solórzano y Pedro Cabezas. La misma en los actuales momentos se encuentra en fase de revisión y conclusión.

Conclusiones

La viabilidad del proyecto está respaldada por los estudios de base que han realizado el INEC, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Corporación de Participación Ciudadana como documentos principales que sirven de antecedentes teóricos y de cifras de años pasados además la recopilación, análisis y evaluación de los diferentes tipos de información que se generen y que serán de utili-

dad para evaluar la posible ampliación o expansión de las propuestas, resultados y productos derivados de la acción del proyecto en territorio; que también serán de utilidad para valorar y presentar las condiciones de ejecución del plan de presupuesto a la dirección financiera.

Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. En: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Dan, M-C., (2012). The Third Mission of Universities in the Development Strategy of Vienna City, <https://goo.gl/CIKSbR>, *Informática Económica* ISSN 1453-1305, 16(4), 49-56)
- De Aparicio, X.; Chiniñin Macanchi, M.A. y Toledo Rodríguez, O. C. (2017). Funciones sustantivas de la universidad metropolitana del Ecuador. *Universidad y Sociedad* vol.9 no.4 Cienfuegos oct.-dic.
- Etzkowitz, H., (2014). The entrepreneurial university wave: from ivory tower to Global Economic Engine, doi: 10.5367/ihe.2014.0211, *Journal Industry and Higher Education*, 28 (4), 223-232
- Loi, M. y Di Guardo, M., (2015). The third mission of universities: An investigation of the espoused values, doi: 10.1093/scipol/scv012, *J. Science and Public Policy*, 42 (6), 855-870
- Martinell, A. (2014). La gestión cultural en la universidad. Práctica artística y políticas culturales. Algunas propuestas desde la Universidad. Murcia: Universidad de Murcia.
- Montesinos, P., Carot, J.M., Martínez, J.M. y Mora, F., (2008). Third Mission Ranking for World Class Universities: Beyond Teaching and Research, doi:/abs/10.1080/03797720802254072, *European Journal of Higher Education (EJHEJ)*, 33(2-3), 259-271
- PEDI. (2020). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020- 2025. RESOLUCIÓN Nª. 001-UMET-CAS-SO-01-2020